

sobre Intendencia tributaria, y se acuerda quedar en
terada.

El Propagador

Por tanto se manifestó haberse remido sin
oficio alguno de remision los num. 14 y 15 del
Propagador del libro Comercio y los 275 y 276 de la
Guia del Comercio y acuerda la bondad queda en tera

Prop. a favor

se repitió la lectura de la Propuesta en favor de
D. Jose Maseres, fiscal de Rentas en esta Ciudad y de
los tres informes publicos, procediendome en seguida a la bo-
tacion prebenida por estatutos y resulto admitido, acor-
dando la bondad expedirle el correspondiente Diploma y
un ejemplar de los estatutos.

Se

se repitió la Propuesta a favor del Sr. D. Pedro de Arce, Senador del Reyno, y siendo favorable los
informes secretos, se procedio en el tanto prebenido por
estatutos de los S. que deben hacerse en la Junta inme-
diata y cupo a los S. D. Jose Navarro Gomez, D. Pedro
Gonzalez y D. Manuel Barroero.

Academia.

Habiendo de finalizarse el ultimo del presente
mes el curso de las lecciones de la Casa Academia, se
acuerda oficiar a los S. honros Senadores para que deban
a efecto lo prebenido en el art. 63. del Reglamento que
los dirige.

Con lo que se terminó la presente,



Diego Garcia
V. O. R. I. G.
S. I. O. 3